

Centranthus ruber (L.) DC.

Hierba de San Jorge, valeriana roja,

Reino:	Plantae
División:	Spermatophyta
Subdivisión:	Magnoliophytina
Clase:	Magnoliopsida
Orden:	Dipsacales
Familia:	Valerianaceae
Status	Establecida



DESCRIPCIÓN

Planta vivaz de 30 a 80 cm glabra. Tallos erectos simples o ramificados, lisos. Hojas ovales o elíptico-lanceolada de 8 a 12 cm de largo y de 2 a 4 de ancho, enteras o un poco dentada, opuestas. Las inferiores pecioladas y las superiores sésiles. Flores muy numerosas, rojas o blancas con espolón, dispuestas en corimbos apretados que se alargan en panícula tricótoma. Fruto en aquenio glabro, de 3-4 mm de largo (GesPlan, S.A.U., 2008; PIER, 2023).

DISTRIBUCIÓN NATIVA

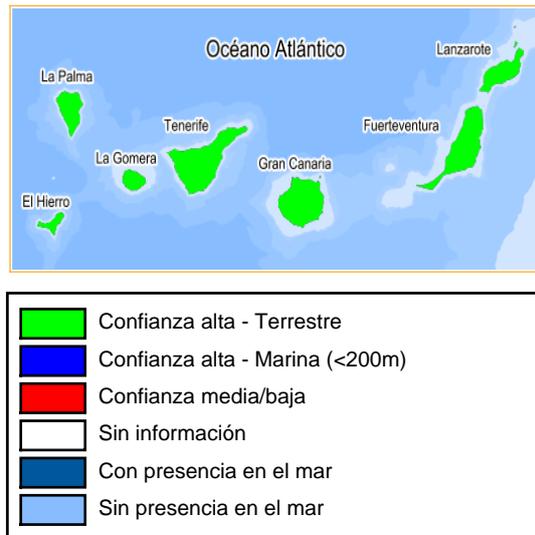
Cuenca mediterránea (GesPlan, S.A.U., 2008).

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Europa, América, Australia (GesPlan, S.A.U., 2008).

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Establecida en todo el archipiélago (BDBC, 2023).



REQUERIMIENTOS DEL HÁBITAT

En su área nativa vive preferentemente en las brechas de paredes y rocas (Herbari Virtual del Mediterrani Occidental, 2023), y en las zonas donde se ha introducido invade ambientes ruderales rupícolas, como muros de piedra y cunetas rocosas, y zonas húmedas y frescas del dominio del monteverde (García Gallo et al., 2008).

En Canarias está presente en matorrales de medianías, zonas de matorral xerofítico del piso basal, pastizales y herbazales de ambientes alterados, bosques montanos húmedos (brezales y fayal-brezales arbustivos, monteverde arbóreo mesofítico), terrenos de cultivos y zonas verdes de origen antrópico y zonas urbanizadas (GesPlan, S.A.U., 2008).

Preferiblemente se desarrolla en lugares bien soleados, aunque también acepta lugares en semisombra. Resiste de forma moderada el frío. Soporta periodos de sequía (GesPlan, S.A.U., 2008).

Tiene preferencia por sustratos rocosos, aunque también ha sido observada en suelos de jable (piroclastos volcánicos) (Padrón Mederos, 2019).

LONGEVIDAD/FORMA DE VIDA

Planta herbácea perenne (GesPlan, S.A.U., 2008).

MADUREZ SEXUAL

A los 2-3 años de su germinación (Martín Osorio et al., 2008).

TIPO DE REPRODUCCIÓN

Principalmente sexual (GesPlan, S.A.U., 2008).

Florece durante todo el año, con un pico de floración en primavera. La dispersión de los frutos tiene lugar entre agosto y marzo (Padrón Mederos, 2019).

PRODUCCIÓN DE SEMILLAS/PLANTA

Del orden de centenas de semillas / planta / año (Martín Osorio et al., 2008).

RESISTENCIA A FACTORES EXTERNOS

Poco afectada por plagas y enfermedades (GesPlan, S.A.U., 2008).

MODO DE DISPERSIÓN

Dispersión natural por acción de los mecanismos de propagación propios de la especie, por anemocoria (Martín Osorio et al., 2008).

FECHAS O PERIODOS DE INTRODUCCIÓN

En la isla de Canarias durante el siglo XIX.

VÍAS DE INTRODUCCIÓN

En la isla de Lanzarote en el área de Horticultura y jardinería con una introducción vía Escape.
En la isla de La Gomera en el área de Horticultura y jardinería con una introducción vía Escape.
En la isla de Gran Canaria en el área de Horticultura y jardinería con una introducción vía Escape.
En la isla de El Hierro en el área de Horticultura y jardinería con una introducción vía Escape.
En la isla de Fuerteventura en el área de Horticultura y jardinería con una introducción vía Escape.
En la isla de Tenerife en el área de Horticultura y jardinería con una introducción vía Escape.
En la isla de La Palma en el área de Horticultura y jardinería con una introducción vía Escape.

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE HÁBITATS

Alteraciones en la estructura y abundancia relativa de especies nativas o endémicas, y en los patrones de sucesión natural de la vegetación nativa.

Su gran extensión territorial hace imposible su control y erradicación (García Gallo et al., 2008). Se tienen referencias bibliográficas o documentales a través del Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (2023) de su presencia al menos en los siguientes hábitats, Zonas de Especial Conservación y Espacios Naturales Protegidos:

- Hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva de Hábitats: 4050* Brezales macaronésicos endémicos, 5330 Matorrales termomediterráneos y preestépicos, 8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica y 9360* Laurisilvas macaronésicas (<i>Laurus, Ocotea</i>),

- Red Natura 2000 (ZEC): ES7011003 Pino Santo (Gran Canaria), ES7010024 Vega de Río

Palmas, ES7010062 Betancuria (Fuerteventura), ES7010045 Archipiélago Chinijo, ES7010047 La Corona (Lanzarote), ES7020052 Chinyero, ES7020069 Las Lagunetas, ES7020073 Acantilados de La Culata, ES7020095 Anaga, ES7020096 Teno (Tenerife), ES7020091 Monteverde de Gallegos-Franceses (La Palma), ES7020030 Majona, ES7020037 Lomo del Carretón, ES7020101 Laderas de Enchereda, ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey, ES7020109 Barranco del Cedro y Liria, ES7020127 Risco de la Mérica (La Gomera).

- Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos: C-11 Parque Rural del Nublo, C-23 Paisaje Protegido del Pino Santo (Gran Canaria), F-4 Parque Rural Betancuria (Fuerteventura), L-2 Parque Natural del Archipiélago Chinijo, L-4 Monumento Natural de la Corona, L-10 Paisaje Protegido La Geria (Lanzarote), T-9 Reserva Natural Especial Chinyero, T-12 Parque Rural de Anaga, T-13 Parque Rural Teno, T-28 Paisaje Protegido Rambla de Castro, T-29 Paisaje Protegido de las Lagunetas, T-31 Paisaje Protegido Siete Lomas, T-33 Paisaje Protegido Acantilados de La Culata (Tenerife) y G-4 Parque Rural de Valle de Gran Rey (La Gomera).

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE ESPECIES ENDÉMICAS, NATIVAS O

Competencia, reducción o alteración por el espacio o los recursos. Impiden o dificultan regeneración de especies endémicas o nativas. Facilitan el desarrollo de otras especies invasoras.

Afecta a especies de flora y fauna de Canarias, como *Artemisia thuscula* (incienso canario), *Bituminaria bituminosa* (tedera), *Daphne gnidium* (torvisco), *Dittrichia viscosa* (altabaca), *Foeniculum vulgare* (hinojo), *Parietaria judaica* (ratonera mansa), *Pericallis tussilaginis* (tusílogo canario), *Piptatherum miliaceum* (cerrillón fino), *Pteridium aquilinum* (helechera), *Ranunculus cortusifolius* (morgallana), *Rubus ulmifolius* (zarza común) y *Rumex lunaria* (vinagrera), entre otras.

IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS O SOCIALES

Su raíz se utiliza como sedante (valepotriato) y con virtudes antiespasmódicas (GesPlan S.A.U., 2008).

NORMATIVA DE CAZA, PESCA, MARISQUEO, ESPECIES INVASORAS,...

Incluida en el anexo del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

INCLUSIÓN EN LISTA, BASES DE DATOS O NORMATIVA DE OTROS PAÍSES

EPPO Global Database. <https://gd.eppo.int>

Flora of Victoria (<https://vicflora.rbg.vic.gov.au>)

FloraBase the Western Australian Flora. <https://florabase.dpaw.wa.gov.au/>

GBIF (*Global Biodiversity Information Facility*)

Herbario Virtual del Mediterráneo Occidental

PIER (*Pacific Island Ecosystems at Risk*)

TÉCNICAS DE MANEJO

Eliminación mecánica (siega) o arranque manual (GesPlan, S.A.U., 2008).

ACTUACIONES DE CONTROL

Los equipos de respuesta rápida de la Red de Alerta Temprana de Canarias para la Detección e Intervención de Especies Exóticas Invasoras (RedEXOS) del Gobierno de Canarias han actuado sobre diferentes localizaciones de la especie dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, se han realizado actuaciones puntuales de control en la isla de Tenerife desde 2017 hasta la actualidad, a través del proyecto *“Actuación para el control de flora exótica invasora en la isla de Tenerife”*.

Eliminación mecánica mediante arranque manual, evitando dejar restos radiculares de la planta. Se debe garantizar el descepe del sistema radicular napiforme (muy difícil en los malpaises), que le permite acumular grandes cantidades de sustancias de reserva para las épocas adversas. Deben evitarse los días de viento excesivo, para evitar la dispersión de las semillas. Los residuos, una vez embolsados, deberán ser retirados a vertedero autorizado donde serán enterrados a 1 metro de profundidad. Por otra parte, si en el programa de control y erradicación se garantiza el seguimiento de los depósitos de residuos, podrán plantearse soluciones de procesamiento “in situ” que, en todo caso, deberán ser adecuadamente argumentado y registrado.

En particular, con esta especie se ha contrastado la efectividad del tratamiento “in situ” de los residuos generados, mediante su picado y cubrimiento con plástico negro grueso durante un período de 6 a 8 meses (Paredes Gil et al., 2017).

REFERENCIAS

BDBC, 2023. Gobierno de Canarias. Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (<http://www.biodiversidadcanarias.es/biota>) [24 de enero de 2023].

EPPO Global Database, 2023. <https://gd.eppo.int>

García Gallo, A., W. Wildpret de la Torre & V. Martín Rodríguez, 2008. Plants considered habitat-invasive species in the natural history of the Canary Islands. *Lazaroa* 29: 49-67.

Martín Osorio, V.E., W. Wildpret de la Torre, E. Ojeda Land, R. Jardim & L. Silva, 2008. *Centranthus ruber* (L.) DC. In: Silva, L., E. Ojeda Land & J.L. Rodríguez Luengo (Eds.). *Flora y Fauna Terrestre Invasora en la Macaronesia. TOP 100 in Azores, Madeira y Canarias*, pp. 391-393. ARENA, Ponta Delgada.

GesPlan, S.A.U., 2008. *Centranthus ruber* (L.) DC. En: Ojeda Land, E. y Rodríguez Luengo, J.L. (Eds.), 2022. *Compendio de fichas de la Base de especies introducidas en Canarias (2008-2011)*. Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente. Gobierno de Canarias. 355-359.

Herbari Virtual del Mediterrani Occidental, 2023. Área de Botánica, Departamento de Biología, Universidad de las Islas Baleares. <http://herbarivirtual.uib.es>

Padrón Mederos, M.A., 2019. *Evaluación de especies invasoras vegetales en la isla de El Hierro (Islas Canarias). Top 10*. Priorización de especies y directrices de manejo (control y/o erradicación).

Paredes Gil, R., R. Mesa Coello, M.F. Miranda Herrera y C.G. Rodríguez Rodríguez, 2017. *Informe seguimiento de especies de flora invasora en Lanzarote*.

OBSERVACIONES

Fecha de la última versión: enero de 2023.

AUTOR/ES

Linnaeus
Candolle, A. P.

SITUACIÓN LEGAL

Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras

Isla	Categoría
El Hierro	Anexo
La Palma	Anexo
La Gomera	Anexo
Tenerife	Anexo
Gran Canaria	Anexo
Fuerteventura	Anexo
Lanzarote	Anexo

Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Valores de Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras:

- Anexo: Catálogo español de especies exóticas invasoras.